

TRAMITADO

DECRETO N° 735

6 JUN. 1990

Santiago, 28 MAY 1990

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia N°110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el señor Intendente de la Región Metropolitana,

CONSIDERANDO:

Que la fundación denominada "FUNDACION DE LA FAMILIA", debe contar a la brevedad con el beneficio de la personalidad jurídica, para dar cumplimiento a sus objetivos destinados a promover el desarrollo integral de la familia, mediante la elaboración de programas específicos destinados a la educación, cultura, capacitación y recreación de cada uno de sus miembros y su aplicación a los sectores de mayor necesidad, lo que constituye un fundamento suficiente y calificado para concedérsela en los términos previstos en el inciso tercero del artículo 23 del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica,

DECRETO :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "FUNDACION DE LA FAMILIA", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada fundación, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 18 de mayo de 1990, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Santelices Narducci.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Francisco Cereceda
 FRANCISCO CERECEDA
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento,
 Le saluda atentamente

Martita Körner Tapia
 MARTITA KÖRNER TAPIA
 Subsecretario de Justicia

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

3388FO - 8704434
 DISTRIBUCION (T)
 -Contraloria -07
 -Intend. Metrop.
 -Diario Oficial
 GERARDO GONZALEZ E.
 VALENTIN LETELIER-96 OF.45
 STGO.

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL

